



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 11 de abril de 2005 - Número 62 Página 1675 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA**

**Sesión celebrada el lunes, 11 de abril de 2005**

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DÍA

**Página**

- |      |   |      |
|------|---|------|
| 01.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 63, relativa a elaboración de un plan regional de suelo industrial, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4300-0063]   | 1676 |
| 02.- | Interpelación Nº 27, relativa a criterios para realizar obras, servicios o trabajos técnicos con la empresa Tragsa o sus filiales, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 237, de 15.03.2005). Aplazada Pleno 04.04.2005 [6L/4100-0027] | 1681 |
| 03.- | Pregunta Nº 252, relativa a reuniones al objeto de dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Constitucional de 4 de noviembre de 2004 sobre gestión de Parques Nacionales, presentada por Dª. María Gema Díaz Villegas, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0252].                       | 1685 |
| 04.- | Pregunta Nº 253, relativa a criterios mantenidos al objeto de dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Constitucional de 4 de noviembre de 2004 sobre gestión de Parques Nacionales, presentada por Dª. María Gema Díaz Villegas, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0253].            | 1685 |
| 05.- | Pregunta Nº 254, relativa a compromisos al objeto de dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Constitucional de 4 de noviembre de 2004 sobre gestión de Parques Nacionales, presentada por Dª. María Gema Díaz Villegas, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0254].                     | 1685 |
| 06.- | Pregunta Nº 255, relativa a futuro del Parque Nacional de Picos de Europa tras la sentencia del Tribunal Constitucional de 4 de noviembre de 2004, presentada por Dª. María Gema Díaz Villegas, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0255].  | 1685 |

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes señoras y señores Diputados.

Vamos a dar comienzo la sesión plenaria.

Punto número 1 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de ley nº 63, relativa a elaboración de un plan regional de suelo industrial presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular, un turno de diez minutos.

Y en su nombre interviene D<sup>a</sup>. María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Popular ha manifestado en muchas ocasiones en este Parlamento, que el suelo industrial es un factor clave y determinante para traer nuevos proyectos de inversión y para facilitar la ampliación y modernización de los ya existentes.

Hoy traemos a debate a este Pleno una proposición no de ley con la que pretendemos instar al Gobierno a elaborar un plan regional de suelo industrial.

Un plan que defina claramente los proyectos de polígonos industriales y de parques empresariales que se van a ejecutar en lo que resta de Legislatura, y en el que se determinan los plazos de ejecución de cada uno de ellos así como las inversiones necesarias para llevarlo a efecto.

En definitiva Señorías, pedimos un plan de compromisos del Gobierno, que ponga por escrito y que clarifique de una vez por todas donde se va a hacer suelo industrial y para cuando ese suelo va a ser una realidad.

El Gobierno Regional, tiene la obligación de generar un clima favorable y de fomentar las condiciones adecuadas para que nuestra Región sea atractiva a las inversiones empresariales. Y para conseguirlo, entre otras cosas, tiene que poner en el mercado suelo industrial de calidad y a precios competitivos, porque una de las grandes carencias estructurales que sufre Cantabria es precisamente la falta de suelo industrial. Y eso, eso Señorías está suponiendo un gravísimo freno a nuestro desarrollo industrial y por tanto a nuestro desarrollo económico.

Quiero recordarles, Señorías, que la política de suelo industrial desarrollada por el anterior Gobierno

del Partido Popular, ha sido clave para el aumento de la inversión industrial y supuso el periodo de mayor crecimiento económico y de generación de puestos de trabajo de nuestra Región.

Como dato, les diré que el anterior Gobierno Regional, ejecutó y puso en funcionamiento más de 2.100.000 metros cuadrados de suelo y dejó en trámite más de 1.800.000. Pero miren, esa política de planificación y ejecución que tan magníficos resultados dio ha sufrido un frenazo en seco, con la llegada del Sr. Pesquera a la Consejería de Industria y con la llegada del Sr. Presidente Revilla a la Presidencia de Gobierno.

Y este frenazo ha supuesto que hoy, casi dos años después, nos encontramos que no han hecho un solo metro cuadrado de suelo industrial, ni uno, ni han hecho ninguno nuevo, ni han sido capaces de ejecutar lo que el Gobierno anterior, dejó en tramitación que a día de hoy, sigue igual que en junio de 2003.

Mire, el Parque empresarial del Alto Asón, por ejemplo, cuando llegó este Gobierno se compró, se encontró perdón, comprados, pagados y escriturados más del 70 por ciento de los terrenos, y pendiente de estimación de impacto ambiental.

Hoy ni han comprado los terrenos que faltaban ni han hecho el informe del impacto ambiental. En septiembre del año pasado, nos dijeron en este Pleno que lo iban a declarar proyecto singular de interés regional, pues hasta hoy, ya han pasado 7 meses y siguen sin hacer nada.

El Parque empresarial de Besaya. Cuando el Sr. Pesquera llegó a la Consejería, tenía los terrenos a su disposición, ya les encontró comprados, encontró aprobada la declaración formal de interés general, aprobado inicialmente el proyecto por la Comisión Regional de Urbanismo y la explanación de los terrenos realizada. Más de 830.000 metros cuadrados, que es una extensión realmente importante, que el Gobierno y que tiene una ubicación estratégica, que el Gobierno tenía a su disposición y que con los trámites muy avanzados, así lo encontraron y hoy dos años después sigue igual, no han sabido sacarlo adelante.

Y si hablamos de los polígonos de Torrelavega, pues miren el anterior Gobierno firmó con el anterior Alcalde de Torrelavega, el Sr. Marcano, un convenio para hacer el polígono del corredor SNIACE-SOLVAY.

Cuando llega este Gobierno, los polígonos de Torrelavega nos acordamos todos perfectamente que se convirtieron en los polígonos de la discordia entre los socios socialistas y regionalistas; tanto a nivel regional como a nivel local.

El Sr. Revilla, se comprometió en su debate de

inversión a hacer el polígono de SNIACE-SOLVAY. ¿Se acuerda, Sr. Revilla, que se comprometió usted a hacer el corredor SNIACE-SOLVAY...?, es que no me está haciendo demasiado caso; pero se comprometió.

Y los socialistas, dejando al Sr. Revilla de lado, como hacen por cierto habitualmente, pues han optado por hacer el de Tanos-Viérnoles. Por cierto, un polígono escaso y caro en el que han tardado dos años, nada menos, nada menos que dos años en hacer únicamente los trámites iniciales.

¿Otro ejemplo?, pues mire en el parque empresarial de Villaescusa. El Gobierno anterior firmó un convenio con la SEPI y con el ayuntamiento y la SEPI era la que aportaba el terreno para este polígono. ¿Qué ha pasado con este convenio y con este suelo, señores del Gobierno? En febrero de 2004, la Sra. Gorostiaga visita el municipio de Villaescusa y dice que va a impulsar este proyecto, y ¿qué ha pasado, en qué se ha quedado ese impulso señorías? Si ahora, dos años después sigue igual que estaba.

Y qué decir del polígono industrial de Valdáliga, que apareció y desapareció como por arte de magia entre los proyectos de SICAN, cuando ustedes fueron capaces de venderle hasta en Méjico, en el aquél famoso viaje que hicieron y dijeron y para eso llevaron los libros muy bonitos, que iban a hacer un polígono en Valdáliga y ahora resulta que dice el Sr. Consejero, que el polígono de Valdáliga ya no se hace; porque el pueblo prohíbe.

Y qué decir del parque empresarial de Cantabria, que son incapaces de ponerle en funcionamiento. Y el parque científico y tecnológico, que va a cámara lenta, etc. podría seguir así toda la tarde y como no quiero aburrirlos. Pero sí quiero decirles que si todo esto es un pequeño desbarajuste, vienen ustedes y con el invento del POL, hacen cuatro áreas industriales estratégicas que al día de hoy no se sabe ni cómo ni cuándo se van a desarrollar.

Señoría, yo estoy convencida, absolutamente convencida de que si hoy ustedes son objetivos convendrán conmigo, concluirán conmigo en que esto es un auténtico desbarajuste y es un fracaso estrepitoso del Sr. Pesquera -que lamento que no esté- y del Sr. Revilla, que es el máximo responsable.

Cantabria, Señorías, necesita suelo industrial y lo necesita ya. El Gobierno ha dejado que se le vayan dos años sin hacer nada y por el camino que van, mucho nos tememos que se les va a ir la legislatura en blanco.

Y como no queremos que esto sea así, hemos presentado esta iniciativa para instarles a comprometer mediante un plan, las actuaciones que van a realizar en lo que queda de legislatura, los calendarios de plazo que manejan y las inversiones necesarias.

Porque insisto, para el Grupo Parlamentario Popular, la promoción de suelo público industrial es de vital importancia para conseguir desarrollar y afianzar nuestra industria, un sector estratégico de nuestra economía que está pasando por momentos muy difíciles y en las que el Gobierno regional no está dando la talla.

Como sus Señorías saben, recientemente, el Consejero de Industria compareció en Comisión, para dar respuesta a cuarenta y tres preguntas de mi Grupo Parlamentario, presentadas todas ellas con el objetivo de obtener una respuesta precisa y concreta sobre los plazos previstos, sobre los plazos que maneja el Gobierno para la ejecución de todos y cada uno de los polígonos de los que el Gobierno viene hablando.

Y ¿cuál fue el resultado?, pues el resultado, todos los que estuvimos allí fuimos testigos de que el Sr. Pesquera volvió a atreverse a irse de aquí sin decir nada; ni una sola fecha, ni un solo plazo, no asumió ni un solo compromiso. No contestó ni a una de las cuarenta y tres preguntas y se fue tan tranquilo y tan feliz. Es realmente... ¡pues nada no podía esperar más seguro!. Es realmente vergonzoso, Señorías, la falta de seriedad de este Consejero.

Y es vergonzoso porque mientras que el Sr. Pesquera vive en su mundo feliz, hoy posiblemente no sé si tendría otras obligaciones, pero seguramente que le molestaría escuchar todas estas cosas; pues mientras él vive en su mundo feliz hay muchas empresas que están esperando suelo que no acaba de llegar y es absolutamente imperdonable que este Gobierno haya perdido dos valiosos años por su incapacidad o por su irresponsabilidad.

Y lo único que van a conseguir ustedes, Señores del Gobierno, que ya lo hemos dicho en muchas ocasiones es que ante esa falta de seriedad, los empresarios desistan y renieguen y no quieran invertir en Cantabria.

El Gobierno no puede seguir ignorando, Señorías, que la necesidad de suelo industrial en nuestra región es un clamor, es una reivindicación unánime.

Lo reclaman las empresas, lo reclaman los agentes económicos y sociales, lo reclama los ayuntamientos, lo reclama todo el mundo. Y a todos ellos, el Gobierno les da la espalda.

Así que, Señoras y Señores Diputados, está claro que esta situación no puede continuar así. El Gobierno ha hecho perder a Cantabria un tiempo que es irrecuperable y su pasividad está produciendo un gravísimo perjuicio a nuestro futuro industrial y económico.

Por ello, hoy reclamamos el apoyo de los Grupos Parlamentarios; apelamos, Señorías, a su responsabilidad, para exigir entre todos al Gobierno un compromiso formal que hasta ahora se niegan a ofrecer.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr.

Presidente.

Lo primero que queremos aclarar y puntualizar es la intención inequívoca del Gobierno por la apuesta clara y rotunda de poner en marcha terrenos industriales. Eso que le quede en principio claro.

Esa intención que nosotros, naturalmente, compartimos y que habrá que preguntarse de dónde viene, de por qué se produce. Porque no creemos que sea una ocurrencia de alguien; seguro que no. Y si lo es, pues ojalá que tenga el mismo futuro que el Proyecto de Comillas que ustedes también tachaban de eso, de ocurrencia.

Pero insisto, como no lo es, pues entonces manifestar en primer lugar, que estamos de acuerdo con su exposición de motivos en su primer párrafo, donde dicen ustedes –y lo voy a leer textualmente– “El suelo industrial es un factor clave y determinante para atraer nuevos proyectos de inversión”. Ya lo sabíamos; pero bien, de acuerdo.

Lo que no compartimos es lo siguiente de su exposición, donde nos aclaran que “ésta es una de las grandes carencias que sufre actualmente nuestra Región”; actualmente.

Pues como que no. Porque ¿cómo que actualmente? ¿Qué pretenden decir, que el problema es de ahora, que es nuevo, que es de hoy, que antes no había ningún problema, que antes teníamos suelo de sobra, que antes teníamos energía de sobra, agua de sobra, etc., etc.? No.

Miren ustedes, reconozcan que viene de atrás. Aunque ahora no vamos a entrar en un camino de descalificaciones que afectan a otras personas que antes tuvieron esta misma responsabilidad en el Gobierno. No vamos a criticar si concluyó, o no, con éxito su intención de poner en marcha más suelo industrial, o más medios para favorecer esa posibilidad. No vamos a entrar por ese camino. Hoy no, Sra. Diputada. Y no lo vamos a hacer porque entendemos; o mejor, queremos creer que su intención fue siempre la de encontrar lo mejor para Cantabria, con mejor o peor acierto o fortuna; pero siempre buscando lo mejor.

Y, por tanto, ese margen de confianza que tuvieron los antecesores de este Consejero también debe tenerlo el actual; también debe tenerlo el actual. Máxime cuando el crecimiento industrial de Cantabria está muy por encima de la media nacional.

El propio Consejero reconocía en su última comparecencia que una de sus labores ha sido continuar con proyectos y con trabajos ya iniciados por sus antecesores, pero no concluidos.

También, en esa misma comparecencia, les explicó a ustedes cuantos problemas y cuantas cuestiones quedaron sin resolver en anteriores legislaturas. Y también cuánto tiempo está llevando el resolverlas y cuántas administraciones están implicadas.

Por tanto, estamos ante un problema complejo, estamos ante un asunto que requiere tacto y que

requiere equilibrio en las decisiones.

Pero en fin, reconociendo todos que la industria es vital para Cantabria, la que existe y la venidera, reconociendo que es vital la dotación de parques o de terrenos industriales, no está de más, por tanto, que algún Gobierno –y este lo ha hecho– ponga un especial interés en dedicar una legislatura a esa potenciación que estamos comentando.

De manera que el Gobierno ya ha puesto en marcha suficientes planes para la creación de polígonos industriales, que ahora no voy a enumerar; si acaso uno que me toca muy de cerca, el del Valle de Buelna, que será de los más grandes del norte. Y ahora no tocan más planes, ahora toca desarrollar esos planes que el Gobierno ha puesto en marcha y que consideramos acertados en dimensiones, en situación, en infraestructuras y en objetivo social.

Por tanto, a ustedes les toca decidir si seguir poniendo chinias en el camino, o por fin sumarse en tono positivo, en tono constructivo a la puesta en marcha de todos esos planes. Y que naturalmente van a necesitar del apoyo de todos. Y cuando digo todos, les incluyo también a ustedes.

Ya sabemos que están en la oposición y admitimos, por tanto, que su labor se haya limitado hasta ahora a plantear iniciativas de cuestiones que ya el Gobierno contemplaba, por lo que estaban abocadas al rechazo. O por otro lado preguntar y preguntar constantemente sin un objetivo nada claro.

Sí, porque en la última comparecencia plantearon ni más ni menos que cuarenta y tres preguntas que fueron contestadas con todo lujo de detalles, (murmullós) con cierta agudeza, por qué no decirlo, pero también y como no podía ser de otra manera con toda educación política.

Y entonces digo, cuarenta y tres preguntas para desembocar en una proposición que pide ni más ni menos que el Gobierno haga más planes.

Pues miren ustedes, planes –insisto– ya hay suficientes, ya se conocen sus objetivos, ya hay proyectos en marcha. Ahora hará falta su desarrollo total, su consecución final, su puesta en funcionamiento por el bien de Cantabria. Y así es por eso que pedí antes su apoyo y no su constante oposición y aspereza política.

Como dije, ya sabemos que están en la oposición, ya sabemos que estar ahí no es del agrado de ningún partido. Pero en cualquier caso nos hacen pensar que unos llevan mejor que otros esas situaciones.

Y ya que no aportan nada, aplíquense en hacer realmente honorable a la oposición.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Martín Berriolope

Muñecas, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Sra. Cortabitarte, yo, me gustaría conocer las fuentes estadísticas de las que usted alimenta sus intervenciones. Porque, sinceramente, yo tengo las fuentes de la contabilidad nacional que creo que es la única fuente acreditada para dar estadísticas, y desde luego según mis datos para nada se corresponde la caracterización que usted hace de la situación industrial en Cantabria, con los datos estadísticos que se evidencian.

Primero, con los generales, la economía de Cantabria crece más que la media española, la economía en general. Si hablamos en términos industriales, si hablamos de crecimiento industrial, Cantabria crece al 5,51 por ciento en el año 2004, la media española el 2,22.

Esto son fuentes de la contabilidad nacional, no me lo acabo de inventar. Están al acceso de cualquier ciudadano. Por lo tanto, en temas de crecimiento económico en el sector de la industria más que doblamos a la media española.

Si hablamos del índice de producción industrial, España el 104, Cantabria el 109.3; por lo tanto, algo se estará haciendo bien cuando tenemos estos datos estadísticos absolutamente fiables, absolutamente contrastables, públicos, son los que se utilizan para la convergencia europea. Y, por lo tanto, yo no entiendo su caracterización.

El tema de empleo, en el 2003 Cantabria tenía 44.000 ocupados. En el 2004, tiene 45.600, un crecimiento del 3,64 por ciento de crecimiento del empleo en la industria.

Si hablamos de parados, en el 2003, 3.500; en el 2004, 3.200; un 8,57 por ciento menos que el año pasado, de parados. Si hablamos de tasa de paro tenemos un 0,78 por ciento menos que el año pasado.

Pero ustedes insisten en ir recreando una idea, general, de que la política industrial del Gobierno es una especie de desastre, una cosa que..., vamos que anuncia el advenimiento del hundimiento económico de la Región.

En absoluto, los datos que le he dado, que son datos de la contabilidad nacional, que son datos objetivos demuestran todo lo contrario. Pero es que los hechos también demuestran lo contrario, por ejemplo la confianza de los empresarios. Los empresarios tienen una profunda confianza en este Gobierno, y ese es un elemento, ese es un elemento..., sí, y ese es un elemento fundamental: los empresarios, los empresarios, los de verdad; profunda confianza.

Y entrando en materia a lo mejor tienen confianza porque este es un Gobierno que no improvisa, y es un Gobierno que planifica. Y usted viene hoy a este Parlamento pidiendo un ¡Plan Regional de Suelo Industrial!.

Pero si se lo han explicado a usted por activa y por pasiva. He oído antes unas risas con respecto a las respuestas del Consejero, el otro día, con respecto a las preguntas que usted misma hizo en la Comisión de Industria.

¿Le dieron a usted este documento en la Comisión de Industria? ¿Se le dieron o no?. ¿Se le dieron?. ¿No viene aquí polígono por polígono (risas), polígono por polígono, proyecto a proyecto?. ¿Se lo dieron o no?. ¿Se lo dieron o no?. (Murmullós)

Lo que ocurre es que usted no quiere escuchar. No quiere escuchar. Polígono a polígono, proyecto a proyecto, el otro día. Y esto es una respuesta. Lo que ocurre es que usted da igual lo que se diga. Da igual lo que se diga.

Y además que tienen un problema añadido, que tiene una objeción política al POL. Y, por lo tanto, todo lo que sea suelo industrial, incluido en el POL, ustedes parten por pregunta no respondida u obra no realizada.

Miren, parece mentira que tengan ustedes en sus filas alcaldes, concejales, etc., que tienen experiencia sobrada de lo que es la gestión de grandes superficies de suelo.

Si estamos hablando de un proyecto que puede llevar a Cantabria a tener en el corto o medio plazo, más de 10 millones de metros cuadrados de suelo industrial, ustedes comprenderán que la gestión no es fulminante. La gestión es lenta. Y este Gobierno es el único que ha puesto el instrumento y ha aguantado el coste político de enfrentarse a propietarios, de enfrentarse a grupos de presión, para delimitar suelos industriales, capaces de dar satisfacción en el medio plazo, a las grandes demandas que se puedan producir ahora o en el futuro. Cosa que ustedes fueron incapaces de hacer en 8 años de Gobierno. Incapaces de hacer.

Ahora hay disposición de suelo, hay recursos legales para dotar a Cantabria de enormes cantidades de suelo industrial. Y la gestión, porque afecta al sector público, porque hay que defender los derechos legales y constitucionales de los ciudadanos, porque hay que defender el procedimiento administrativo, porque hay que planificar qué es lo que se hace, porque hay que pensar en que no todos los polígonos son iguales, porque no hay que pensar que hoy en día solamente con delimitar el suelo vale. Por todas esas cuestiones, la gestión, evidentemente es lenta.

Pero no hay ningún indicador, ninguno, que diga que Cantabria no va por encima de la media española, que va mucho mejor que la media española en materia de producción de suelo...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: ...y en materia de producción industrial.

Acabo, Sr. Presidente.

Pero las objeciones que ustedes tienen,

fundamentalmente al POL y fundamentalmente la caricatura que ustedes pretenden hacer de la política industrial de este Gobierno; les lleva a que lo rechacen todo. ¿Pero cómo van ustedes a hablar, si fueron en 8 años, incapaces de organizar el territorio, en 8 años incapaces de organizar el litoral y en 8 años incapaces de hacer ni un solo gesto para que Cantabria tuviera suficiencia en una cosa tan elemental, como es el agua?. ¡Mejor están callados!.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, Dña. María Antonia Cortabitarte, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Mire, Sr. Berriolope, me habla usted de cifras, de datos, de crecimiento económico. Y miren, lo que ustedes de momento les está salvando, es que aprovechan todavía, están aprovechando las sinergias de las políticas que dejó el Partido Popular. Pero ¡Ay Dios mío!, ...(murmillos)... ahora que el Partido Popular no está ni aquí ni en Madrid, no les dura ya las sinergias ni cuatro meses.

Y mire, Sr. Berriolope, las cifras no sólo es tenerlas, hay que saber interpretarlas. Y cuando quiera hablamos de esas cifras que usted ha dado. (Murmillos)

Y mire, ustedes... No, porque no les he oído pronunciar a ninguno de los dos, la palabra metro cuadrado de suelo industrial. Como no tienen nada que decir de ello, porque se les debería caer la cara de vergüenza, de decir lo que han dicho; pues hablan sólo de lo que les interesa.

Y miren, ustedes hoy pueden decir lo que quieran, pero lo que todos sabemos es que este Gobierno no ha hecho ni un solo metro cuadrado de suelo industrial. Lo sabemos todos. Y lo que todos sabemos es que no se sabe -no lo sabe el Gobierno, que es lo grave- para cuándo van a hacer suelo industrial. Y por eso no dan fechas.

Mire, el Sr. Consejero el otro día, de 43 preguntas, no contestó ni una. Ni una contestó. Y parece mentira que con las cosas que dijo el Sr. Pesquera, ustedes hoy hayan sacado las conclusiones que han sacado.

Yo creo que no estuvimos en la misma Comisión, porque miren, yo voy a decirles algunas de las cosas que decía el Sr. Pesquera. Eso sí les aviso a los que no estuvieron en la Comisión, que esto para escucharlo hace falta mucha concentración.

Miren, decía el Sr. Pesquera: "Hay determinadas cosas, que tienen fecha y otras lo que tiene son procesos. En aquello que tiene fecha, la fecha real última, es el hito donde se realiza una inauguración. Bueno hay cosas que para el proceso de inauguración exige una dedicación, si usted está en un proceso de desarrollo de algo, bueno pues como todo en la vida, tiene situaciones y tiene hitos y no necesariamente, -es que es difícil leerlo- y no

necesariamente la vida son números y fechas, las emociones que yo sepa, no se corresponden necesariamente con las numeraciones.

Ahora bien si usted quiere, reducirlo a su modelo lógico me parece bien, pero admita que hay otros modelos distintos y que la naturaleza humana es más amplia que la exclusividad de uno....(risas), es lo que le intento decir, -y les estoy leyendo, les aseguro literalmente y sin saltarme párrafos- y es que lo que creo que debemos avanzar en la medida de que en esos (risas) -perdón-...de que en esos procesos colaboraremos todos seguramente que las fechas, -lamento que no esté el Sr. Pesquera, de verdad porque no quiero hacer yo chistes de las palabras de él-. Seguramente que las fechas cuando hay que fijarlas las fijamos entre todos, cuando no pues se conoce...(risas), pero lo que no deberemos nunca es dar lugar a equívocos y confundir, engañar o equivocar.

-Y otro párrafo, otro, sólo y les aseguro que es el último-.

Pero bueno, pero bueno si usted se refiere y se establece una lógica muy racional y muy numérica, entiendo difícilmente que me hable de emociones y de otros aspectos, cuando eso es lo que me pone en la boca que yo hago.

Parece que aquí nos cambiamos los papeles cuando queremos. Si mantenemos una línea de coherencia vale, pero le digo que esas son otras historias que no tiene nada que ver, y, por lo tanto, la conclusión que usted obtiene en términos de lógica aristotélica del tercio...(risas), del tercio excluido se equivoca, se equivoca".

Bueno así fueron todas las respuestas del Sr. Pesquera. Ya sé que no lo quieren oír, ya lo sé que no lo quiere oír, pero es que los señores Portavoces...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, por favor, guarden silencio por favor.

Por favor guarden silencio.

Sra. Diputada se ha agotado el tiempo

LA SRA CORTABITARTE TAZÓN: Sí, sí termino Sr. Presidente, solamente yo quiero decir a los Sres. Portavoces que con lo prosaicos que son ustedes, no sé como han hecho exégesis de las palabras del Sr. Pesquera y han llegado ustedes a las conclusiones que han llegado.

Miren, puedo entenderlo desde la inconsistencia ideológica del partido regionalista y de su Portavoz, Sr. Tezanos, pero Sr. Berriolope, yo creía que usted de verdad defendía la industria y el empleo y hoy ha demostrado aquí que no es así y miren está clarísimo que el Gobierno no tiene política industrial, que el Gobierno no ha hecho suelo industrial y que el Gobierno no sabe cuando va a hacer suelo industrial y el Sr. Presidente del Gobierno, no toma cartas en este asunto.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. CORTABITERTE TAZÓN: Sí termino Sr. Presidente.

Termino únicamente diciendo que ustedes señores de los Grupos Parlamentarios, tienen que reconocer que el Gobierno está haciendo mal, hoy les hemos dado la oportunidad de entre todos de intentar convencer al Gobierno de que cambie de rumbo y de que corrija, pero ustedes no lo han querido así y lamentamos profundamente que con su voto hoy se conviertan o sigan siendo cómplices y encubridores de un Gobierno que no tiene política industrial y cómplices y encubridores de un Sr. Consejero de Industria que no ha traído más que desastre y desbarajuste a la industria de nuestra Región.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor 18, votos en contra 20, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): 18 votos a favor, y 20 en contra, se rechaza la proposición no de ley.

Punto número 2 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Interpelación nº 27 relativa a criterios para realizar obras, servicios o trabajos técnicos con la empresa TRAGSA o sus filiales, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Nuestro Grupo Parlamentario presenta hoy esta interpelación, puesto que como todos ustedes conocen, Sus Señorías conocen, el Grupo TRAGSA es un holding público de empresas especializadas, fundamentalmente en la prestación de servicios de emergencia, acciones en beneficio del desarrollo rural y la conservación de la naturaleza.

El holding del Grupo TRAGSA ha pasado por diversas vicisitudes a lo largo de la historia desde su creación, en 1977. Y la última reforma que se hizo fue en el año 2003, cuando se procedió a reestructurar el grupo de empresas participadas por el Estado, entre ellas TRAGSA, a través de la Dirección General de Patrimonio y el grupo societario de la Sociedad Estatal de participaciones industriales SEPI.

Igualmente, a raíz de estas modificaciones se permitió la entrada en el accionariado de distintas Comunidades Autónomas, entre las que Cantabria

compró –creo recordar- una acción en esta empresa.

Esta empresa o este grupo de empresas sirve, fundamentalmente, para utilizarlo como medio propio y como servicio instrumental a las Administraciones Públicas, a la Administración General del Estado y a las Administraciones de las Comunidades Autónomas, que tienen parte en el accionariado de las mismas.

Y por lo tanto, a partir de ahí, lo que se hace, y hoy en día en Cantabria, en nuestra Comunidad Autónoma, cantidad de servicios, de obras, de ayudas técnicas son realizadas por este grupo empresarial.

TRAGSA, aparte de la que se dedica a la infraestructura fundamentalmente rural también tiene otras filiales, como son: TRAGSATEC o TRAGSEGA. TRAGSATEC, como empresa filial en tecnología y servicios agrarios. Y TRAGSEGA, como empresa filial en sanidad animal y servicios ganaderos

Cantabria, a lo largo de muchos años viene trabajando con TRAGSA y viene trabajando, fundamentalmente y como primer objetivo que tiene TRAGSA, al ser una empresa pública, los trabajos en servicios de emergencia, que sin duda alguna tiene una capacitación muy distinta. Y, fundamentalmente, porque evita a la Administración tener que sacar a subasta, concurso público, a procedimiento negociado las actividades que TRAGSA haga con la Administración Pública.

Pero sin duda alguna, yo creo que el Gobierno Regional en los últimos años, en estos dos últimos años, fundamentalmente, está realizando muchas obras y muchos servicios con la empresa pública TRAGSA.

Como todos conocemos, todo lo que se realiza por la empresa pública TRAGSA no sale a concurso, ni a subasta pública. Realiza los servicios y tampoco sale publicado en ningún sitio, ni a través del Boletín Oficial de Cantabria como salen los contratos menores que se hacen con cualquier empresa de Cantabria, o los contratos mayores de 60.000 euros como se hace con cualquier empresa de Cantabria.

Y por lo tanto, no existe ninguna información pública con respecto a aquello que se le encarga, por parte de la Administración Regional de Cantabria, al Grupo de empresas TRAGSA.

Desde luego, TRAGSA es una empresa pública y está realizando trabajos que creemos que cuando son de emergencia o cuando son unos trabajos de una especialidad que no existen empresas en Cantabria para poderlos desarrollar con una calidad suficiente, o con una garantía suficiente, en su desarrollo veo bien que la Administración Pública utilice el mecanismo de TRAGSA. Sin embargo, desde nuestro punto de vista, utilizar para muchas obras en muchos servicios, sin unos criterios claros a TRAGSA, lo que está evitando sin duda alguna es que muchas empresas de Cantabria puedan acceder a concursar, o a un concurso de una subasta para realizar obras y servicios para la Administración Pública Regional. Y sobre todo teniendo en cuenta que muchos de los trabajos que realiza TRAGSA son realizados en zonas de desarrollo rural, donde la implantación de pequeñas empresas es

fundamental para estas zonas.

Y por ello, en estos momentos, TRAGSA está realizando trabajos desde hacer caminos rurales, que no tienen ninguna clase de emergencia y que por lo tanto pueden salir y deben salir a concurso o subasta pública, con el fin de que cualquier empresa de Cantabria pueda generar empleo y a la vez generar riqueza para nuestra Comunidad Autónoma.

TRAGSA está haciendo los análisis de las encefalopatías espongiforme bovina, están haciendo el control de subvenciones, están haciendo temas informáticos, están realizando temas sobre la calidad de leche, están realizando temas sobre trabajos de montes, están llevando a cabo por ejemplo la recogida de cadáveres.

Y yo digo: ¿Por qué eso no se saca a concurso a una subasta a una empresa o una empresa que pueda participar las empresas de Cantabria, y que sin duda alguna hay muchas interesadas en poder desarrollar una labor que garantizará la creación de empleo para empresas de Cantabria y la generación de riqueza para nuestra Comunidad Autónoma?.

Es decir, yo creo que la utilización por parte de la Administración Pública en determinados casos concretos de la empresa pública TRAGSA, está bien. Nuestro Grupo Parlamentario así lo apoya claramente.

Pero sin embargo, no está bien para la utilización de la empresa TRAGSA absolutamente para todo y fundamentalmente con la única intención de evitar tener que sacar a concurso o subasta pública, cualquier obra o servicio.

De hecho se están haciendo labores por la empresa de TRAGSA, técnicas, en la que incluso el Interventor puso el reparo de que se hiciese por la empresa TRAGSA, puesto que eran trabajos específicos del funcionamiento de la Comunidad Autónoma, e incluso ocupaban dependencias de la propia Administración Regional.

Y yo creo que igual en este momento todavía hay algunas personas trabajadoras de TRAGSA, que están ocupando dependencias de la Administración Regional. Eso me gustaría que lo aclarase si fuese así, porque sin duda alguna eso ya sería el colmo que una empresa que realiza servicios u obras para la Administración Pública esté ocupando físicamente espacios de la propia Administración Regional.

Por lo tanto, esta interpelación sólo quiere saber qué criterios son los que utilizan y cuándo se les da las obras o servicios a TRAGSA, cuándo se sacan a concurso o subasta pública, y por qué se hace por parte del Gobierno Regional de Cantabria.

No tiene otra misión, pero creo -sin duda alguna- que al ser una empresa pública que se utiliza como medio propio y de instrumentalización de obras y servicios de las Administraciones, debemos de tener unos criterios en la Administración Regional de Cantabria para cuándo se utilizan estos medios propios y cuándo se sacan a concurso y subasta.

Nada más y espero que se me explique

claramente qué criterios son los que utiliza el Gobierno Regional para ello.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Ganadería, D. Jesús Oria Díaz.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, TRAGSA, es una sociedad estatal en materia de desarrollo rural y conservación del medio ambiente.

TRAGSA como medio propio instrumental y servicio técnico de administración, está obligada a realizar con carácter exclusivo, por sí misma o sus filiales, los trabajos que le encomiende la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los organismos públicos de ellas dependientes, en las materias que constituyen el objeto social de la empresa.

Según Ley 11/1999 de este mismo Parlamento, de 27 de diciembre, a todos los efectos TRAGSA y sus filiales son un medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, considerándose por tanto, la realización de los trabajos de su objeto social que a título obligatorio realice la empresa o sus filiales en el territorio de su Comunidad Autónoma por orden de ésta, a los efectos prevenidos en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, como ejecutado directamente por la Administración de la Comunidad Autónoma con sus propios medios.

De esta manera, y respondiendo a la interpelación del Sr. Diputado, los criterios del Gobierno para realizar obras, servicios o trabajos técnicos con la empresa TRAGSA o sus filiales, se realizan en base a lo establecido en la normativa de aplicación.

Es decir, trabajos relacionados con las materias que constituyen el objeto social de la empresa, y especialmente, únicamente especialmente, aquellos que sean urgentes o que se ordenen como consecuencia de las situaciones de emergencia que se declaren.

En cualquier caso, estos criterios son los mismos que mantenía el anterior Gobierno de Cantabria para realizar obras, servicios o trabajos técnicos con la empresa TRAGSA. Y el mismo criterios que mantiene el Gobierno Central actual y el anterior, así como los Gobiernos regionales de diversas Comunidades Autónomas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Francisco Javier Rodríguez



Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, simplemente decir que no se nos ha contestado qué criterios. Es decir, los criterios que considera oportunos para servicios de emergencia. Bueno pues bien, para servicios de emergencia bien.

Pero otros criterios dice: "los mismos que utilizaba el Gobierno Regional anterior, el Gobierno actual, el Gobierno nacional anterior y el Gobierno de la Nación actual, y aquellos que son propios del objeto social de la empresa".

Entonces no vuelva a sacar concursos ni caminos rurales ni nada en Cantabria. Porque el objeto social de TRAGSA puede hacer absolutamente de todo. Desde TRAGSA, TRAGSATES y TRAGSEGA, absolutamente todo. Es decir, hasta la campaña de saneamiento ganadero lo puede hacer TRAGSEGA, directamente, según su filosofía y no sacarlo a concurso por una empresa.

Los caminos rurales pueden hacer todos. El tema de la recogida de cadáveres..., vamos a ver ¿qué emergencia tiene la recogida de cadáveres?. ¿Ustedes saben la contratación?. Dicen algunos, hacen exclamaciones: ¿Por qué no se saca a concurso la recogida de cadáveres en Cantabria, por ejemplo, para que lo haga una empresa de Cantabria y los beneficios queden en Cantabria?.

¿Por qué no se sacan a concurso, como se sacan a concurso la mayoría?. ¿Se están haciendo caminos rurales desde TRAGSA?. ¿Por qué se hacen caminos rurales desde TRAGSA?. O sea, no hay una planificación suficiente para que se pueda sacar a concurso la subasta?.

¿Ustedes garantizan que los precios que TRAGSA hace —que son como servicios propios de la Administración— son más baratos que los que se consiguen en el mercado?. Según la información que tengo yo y que me dan empresas, no.

Dicen que se están haciendo obras y servicios, por parte de TRAGSA a unos precios de mercado muy superiores a los que se conseguiría por un concurso y una subasta. Y por lo tanto estaríamos gastando más dinero en la Administración Pública, haciéndolo a través de TRAGSA.

¿Qué es muy cómodo para la Administración, Sr. Consejero?. Claro que es muy cómodo. Porque no tienes que sacarlo ni a contrato ni a subasta. Pero yo creo que no se debe utilizar genéricamente la utilización de TRAGSA.

Y aquí en Cantabria en este año pasado, se está utilizando mayoritariamente, TRAGSA, para todo o para muchísimas cosas, de lo que hace la Administración.

Entonces, yo creo que el Gobierno Regional tenía que tener unos criterios. Es decir, de urgencia, de emergencia. Temas de control de subvenciones, que también lo hace TRAGSA, creo tener entendido.

Pues a lo mejor lo tiene que hacer TRAGSA, no lo sé si lo tiene que hacer TRAGSA. ¿Y por qué no una empresa también?. ¿Por qué hace esos trabajos TRAGSA y no salen a concurso o a subastas?.

Yo creo que la Administración Pública lo que tiene que ser es transparente y sobre todo la Administración Pública Regional lo que tiene que intentar es que empresas de Cantabria puedan acceder a las obras y servicios de la Administración Regional, siempre que se pueda por parte de la Administración Regional.

Primero, para dar empleo en Cantabria a empresas de Cantabria y que ese beneficio quede en Cantabria. Y en segundo lugar, para intentar que cualquier obra o servicio, por parte de la Administración Regional, se haga a precios de mercado, que se puede conseguir con un concurso o una subasta.

Porque ya le digo yo que se están haciendo actividades, obras y servicios por TRAGSA, que son mucho más caros de lo que se conseguiría en un concurso o en una subasta.

Por lo tanto, no están ustedes administrando adecuadamente todos los recursos. Obviamente en situaciones de emergencias, en situaciones de urgencia, al hacerlo como medio propio; efectivamente en algunas ocasiones puede salir más caro. Nadie va a cuestionar eso, si hay que actuar en un plan de emergencia. Además, pocas empresas tendrán, posiblemente, los mecanismos necesarios para actuar en una emergencia como pueda tener TRAGSA si une todos los recursos que tiene en toda España para poder hacer frente a una emergencia.

En esos casos es entendible, pero usted me puede decir: ¿Qué razón hay para que TRAGSA haga un camino rural?. ¿Qué razón hay?. Si fuese de emergencia, sí. O sea, es decir, si ahora mismo debido a las nevadas, un camino rural de un sitio de Cantabria tiene un problema realmente en el que no pueden pasar los vecinos por él, y usted quiere hacer una actuación de emergencia, me parece muy bien que lo haga TRAGSA. Pero un camino rural, normal, en el que ha sido planteado su reparación desde hace mucho tiempo o desde hace 4 ó 5 meses, como todos los demás caminos rurales. ¿Por qué no sale a concurso o subasta o se negocia por el procedimiento negociado, o sale como contratos menores, como salen todos?.

Y entre otras cosas, TRAGSA no es conocido, su trabajo no es conocido por la opinión pública de Cantabria. Por lo tanto, yo creo y así vamos a plantear, se lo anuncio, en este mismo momento, una moción en este Parlamento; para que la actividad de TRAGSA, el coste de sus obras y qué obras hacen, sean transparente y lo conozcan todos los ciudadanos de Cantabria y todas las empresas de Cantabria. Y que se publique en el Boletín Oficial de Cantabria cuáles son los costes de las obras y de los trabajos que hace TRAGSA, que sea transparente y sea conocido.

Por lo tanto, por ahí va nuestra propuesta. Siempre pensando, además, que los criterios que utiliza el Gobierno no sea para casi todas las obras o

su mayoría, sino para necesidades. Y apoyar a las empresas de Cantabria que pueden acceder a hacer muchas inversiones, fundamentalmente en el mundo rural, donde es necesario crear y que existen y hay que ayudar a pequeñas empresas, para desarrollar los trabajos que está haciendo esta empresa pública y que no creo que esta Administración Regional de Cantabria tenga que enfocar su mayor parte de inversión a través de TRAGSA.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Ganadería, D. Jesús Oria.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Voy a comentar un poco los fundamentos jurídicos que permiten a la Consejería de Ganadería realizar encargos a TRAGSA o sus filiales sin subasta o concurso público.

Según establece el Real Decreto 371/1999, las relaciones de TRAGSA y sus filiales con las administraciones públicas, en su condición de medio propio y servicio técnico, tiene naturaleza instrumental y no contractual, evidentemente como hemos dicho, por lo que a todos los efectos son de carácter interno, dependiente y subordinado.

También la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en sus artículos 152, 154 y 202, establece como regla general la ejecución de las obras, las asistencias técnicas y los servicios por el sistema de administración.

De manera resumida, puede manifestarse que cuando la administración cuenta con medios personales y materiales para cubrir unas necesidades, que de otro modo precisería su satisfacción a través de un contrato de obras o de asistencia o servicios, deben -como regla general- realizarse con esos medios personales y materiales.

Es decir, este sistema de ejecución por la administración no se trata de algo excepcional en la obtención de determinadas finalidades por la administración misma, sino que debe utilizarlo necesariamente siempre que disponga de los medios personales y materiales correspondientes y ello de acuerdo con el principio constitucional de eficacia en el ejercicio de las competencias administrativas.

En este orden de cosas, la ley cántabra ya citada 11/1999, de 27 de diciembre, de Ordenación Económica establece en el apartado 3 de su preámbulo, que teniendo la empresa de transformación agraria, TRAGSA, carácter instrumental viene a considerarse como ejecutado directamente por la administración de la Comunidad, todos aquellos trabajos realizados por dicha empresa que estén comprendidos en su objeto social.

En definitiva, no existe duda jurídica sobre el carácter normal de las encomiendas a TRAGSA y su adecuación a derecho, en cuanto medio propio instrumental y servicio técnico de la Consejería del

Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno.

Que dichas encomiendas se articulan mediante la correspondiente orden de encargo, sin necesidad de recurrir a la subasta y al concurso público, formas de adjudicación características de los contratos administrativos.

Y, por tanto, al ser las relaciones de TRAGSA y sus filiales de carácter interno, subordinado y dependiente y no contractual, no procede la aplicación de dichas formas de adjudicación, sino que la forma de encomienda a TRAGSA y sus filiales es la orden de encargo.

Decirle también que no existe personal de TRAGSA ocupando puesto de funcionarios, que el reparo de la intervención está resuelta a favor de TRAGSA, que las empresas de Cantabria están trabajando en todo tipo de obras y servicios de la Consejería. Y me imagino que no quiera decir que el Gobierno regional, por adjudicar a TRAGSA no es transparente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 3, 4, 5 y 6 que son cuatro preguntas, advirtiéndoles a sus Señorías que existe un error en el orden del día. Donde dice: "parques naturales", debe decir: "parques nacionales".

Los puntos 3, 4, 5 y 6 se agrupan a efectos del debate.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 252 a 255, relativas a reuniones al objeto de dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Constitucional de 4 de noviembre de 2004 sobre gestión de parques nacionales. Relativa a criterios mantenidos al objeto de dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Constitucional de 4 de noviembre de 2004 sobre gestión de parques nacionales. Relativa a compromisos al objeto de dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Constitucional de 4 de noviembre de 2004 sobre gestión de parques nacionales. Y, por último, relativa a futuro del parque nacional de Picos de Europa tras la sentencia del Tribunal Constitucional de 4 de noviembre de 2004, todas ellas presentadas por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Gema Díaz Villegas, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Gema Díaz Villegas, por un tiempo de ocho minutos en las dos intervenciones.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El pasado 4 de noviembre, el Tribunal Constitucional dictó una sentencia que atribuye a la gestión de los parques nacionales de manera exclusiva a las Comunidades Autónomas, reservando al Estado la competencia de la elaboración de la legislación básica sobre protección del medio ambiente.

Dado que nuestro sistema autonómico está plenamente consolidado, nadie puede tener duda de la capacidad de gestión por parte de las Comunidades Autónomas a la hora de gestionar los espacios protegidos.

Sin embargo esto no impide que exista una situación de incertidumbre al desaparecer la gestión compartida, que traía aparejada la coparticipación y la corresponsabilidad de la Administración General del Estado, que era quien venía aportando la financiación en su totalidad.

Nos encontramos por tanto, en un periodo transitorio en el que hay que elaborar el modelo a seguir para dar un cumplimiento a esta sentencia.

Modelo que debe de tener garantizada la adecuada conservación de los parques nacionales, su biodiversidad y su riquezas social, cultural y económica, que representan.

Sr. Presidente, Señorías como consecuencia de esta sentencia el Parque Nacional de Picos de Europa, va a verse afectado en su gestión. Y hay que tener en cuenta que nuestro Parque presenta una particularidad muy especial respecto al resto de los parques nacionales.

Como todos sabemos, está asentado en terrenos pertenecientes a tres Comunidades Autónomas, Cantabria, Asturias y Castilla-León, lo que hace más complejo el diseño de su gestión.

Nos encontramos en un proceso transitorio en el que además de reuniones con el Ministerio, reuniones con las demás Comunidades Autónomas, hay que tener muy en cuenta la voz de los Ayuntamientos, la voz de las Juntas Vecinales, tanto los que están integrados en el parque como los que están en las zonas de influencia.

Cantabria es la que mayor área de influencia tiene afectada en cuanto a extensión. Desde noviembre hasta hoy, sabemos que se han producido reuniones en las que se ha hablado de la nueva situación derivada de la sentencia y el Consejero de Ganadería habrá tenido muchas reuniones, muchos encuentros, muchas fotos, de eso sí que tenemos constancia, de mucha foto, pero no sabemos qué papel ha jugado el Sr. Consejero.

Y no lo sabe ni la población afectada ni lo sabe este Grupo Parlamentario, ni lo sabe nadie. Nadie sabe que argumentos de conservación y de gestión está proponiendo y defendiendo el Gobierno de Cantabria para el parque en su totalidad y para la vertiente cántabra en particular.

No ha trascendido nada decisivo y aclaratorio de qué criterios ha puesto sobre la mesa Cantabria, y no ha trascendido nada decisivo y aclaratorio de cómo se están defendiendo esas posiciones de partida.

Y sin embargo las Comunidades vecinas, Asturias y Castilla-León, los Gobiernos informan de los pasos que dan, quizá porque están seguros de lo que están haciendo y lo poco que aquí sabemos prácticamente nos ha llegado de las informaciones que

ellos nos han dado.

Porque el Sr. Oria deja de venir al Parlamento muchos lunes para irse a otras reuniones, y luego no sabemos a qué fue y qué trajo. Vamos a tener que preguntar al Consejero aspirante si tiene grabación de estas reuniones.

Sr. Oria usted va pero luego vuelve con las manos vacías. No sabemos qué defiende usted cuando va a las sectoriales, no sabemos qué defiende usted cuando va a la Comisión Mixta del parque, desconocemos su criterio en el patronato del Parque. Ya ve sabemos lo que opinan los vecinos y no sabemos lo que piensa y defiende usted.

El Sr. Revilla nada más producirse la sentencia, decía: "habrá que arbitrar alguna fórmula de tutelaje supraregional porque de lo contrario se pueden dar situaciones de deterioro de los Parques por discrepancias entre distintas administraciones autonómicas"; decía el Sr. Revilla.

Y miren las otras dos Comunidades Autónomas lo tiene claro, y defienden el consenso y defienden la coordinación y lo defienden desde el convencimiento que tienen de ser Comunidades Autónomas mayores de edad. Y nos preocupa que mientras tanto aquí, pues el antiguo adalid del regionalismo y ahora cortesano ferviente del Sr. Zapatero, pues nada más producirse la sentencia, ya pedía la tutela del Sr. Zapatero, la tutela del Gobierno.

De verdad Sr. Revilla, de verdad, ¿usted cree que no se nos puede dejar solos?. Pues miren mientras el Sr. Revilla decía estas cosas, Asturias reivindicaba tener la misma capacidad de solvencia que el Estado a la hora de gestionar los Parques, sin necesidad de la tutela del Estado, sin descartar sin embargo, lo que es una posible cooperación, así lo manifestaba el Consejero, el Sr. Buendía.

Y el Consejero de Medio Ambiente de Castilla-León, el Sr. Fernández Carriedo, ha dicho que defenderá las singularidades y evitará la uniformidad. Y del Sr. Oria hemos recogido nada más el que dice que Cantabria ya está preparada para iniciar el proceso de transferencias.

Pero Sr. Oria queremos saber algo más, el Sr. Oria es Presidente del patronato, aún no sabemos su propuesta, no sabemos si defiende tres directores o uno, tres planes rectores o uno. Porque independientemente de que lleguen a un acuerdo que eso es conveniente de unidad ambiental única, cada uno tiene que defender lo suyo.

Muchos cántabros de verdad que creen que ustedes están titubeando, Sr. Revilla, y desde los primeros encuentros y las primeras aproximaciones hay que jugar una baza, jugarlas bien para ir sentando las bases.

Porque miren, Señorías, hay que ser sensatos y desde luego no es alarmismo ninguno, corremos el riesgo de perder peso en la toma de decisiones importantes en el Parque. Porque mientras Castilla y León y Asturias han demostrado tener claro lo que quieren y están trabajando con criterios firmes y concretos, usted Sr. Revilla y usted Sr. Oria parecen

seguir esperando la tutela.

Y mire, en Cantabria también es mayor de edad. Colaboración y cooperación sí, pero tutela no. La Ministra Narvona ha dicho recientemente: que son las tres Comunidades Autónomas las que tienen que plantear una propuesta consensuada y nos ha dicho: la pelota está en su tejado.

Mañana, Sr. Oria, tienen anunciado que se va a celebrar en Madrid una reunión para hablar de Picos. Y tiene usted, Sr. Oria, que ir allí a por todas; jugar un papel clave y en este decisivo proceso.

Desde luego, consenso, todo; a por él. Pero no se deje meter goles.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero de Ganadería, D. Jesús Oria.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias, Sr. Presidente.

La Sra. Diputada, como siempre y en todos los temas, intentando sembrar el caos, la barbarie, la desescolarización y no sé cuántas cosas más.

Voy a responder, una por una, a las preguntas exactamente que ha hecho usted.

Con relación a la primera pregunta; es decir, ¿qué reuniones ha mantenido?. Decirle que desde la sentencia del Tribunal Constitucional, comunicada el 15 de noviembre de 2004, se han mantenido diferentes tipos de reuniones. Algunas de índole política, con la participación de los Consejeros de las tres Comunidades implicadas en este ámbito. Se han mantenido dos reuniones específicas, ambas en Pesués: el 24 de noviembre de 2004 y el 4 de febrero de 2005. En estas reuniones ha participado tanto el Consejero como el Director General de Montes.

Ha habido también reuniones de índole técnica, mediante una Comisión técnica creada ex proceso por acuerdo de los tres Consejeros, en la reunión de noviembre de 2004. La Comisión se ha reunido, físicamente, en cuatro ocasiones desde el mes de diciembre de 2004 hasta la fecha, además de mantener un contacto muy directo entre sus miembros para la elaboración de los documentos que deben estudiar los Consejeros respectivos.

Y con carácter excepcional, el pasado día 4 de abril se celebró una reunión entre los Directores Generales de las tres Comunidades Autónomas, asistidos por los respectivos Jefes de Servicio.

Además de estas reuniones específicas que se han citado, la aplicación de la sentencia del Constitucional, en el caso del Parque Nacional de los Picos de Europa ha sido asunto de especial relevancia en otros foros de índole más general que se han desarrollado desde noviembre de 2004 y en los que

se ha abordado diferentes aspectos del asunto, bien dentro del orden del día formal de la reunión, bien en contactos bilaterales o entre las tres Comunidades Autónomas y el Ministerio de Medio Ambiente.

Así debe mencionarse la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, celebrada en Santander, los pasados 28 y 29 de enero; las Comisiones Nacional de Conservación de la Naturaleza, celebradas los meses de diciembre y febrero en Madrid y el Consejo de la Red de Parques Nacionales, del 21 de marzo.

Por último y como fiel plasmación del objetivo común de las tres Comunidades Autónomas, de mantener el funcionamiento habitual del Parque Nacional mientras se diseña y aplica el nuevo sistema de gestión del Parque; el pasado día 9 de febrero tuvo lugar en Santander la reunión del Patronato del Parque Nacional y de la Comisión Mixta de gestión del Parque.

Indicarla además, que los días 12 y 18 de abril, están convocadas sendas reuniones en el Ministerio de Medio Ambiente, para tratar los aspectos técnicos del proceso de transferencia derivado de la sentencia.

En cuanto a los criterios que ha defendido el Gobierno de Cantabria, son los siguientes. Mantenimiento de la unidad ambiental que conforma el Parque Nacional de los Picos de Europa y su fundamental aportación a la Red de Parques Nacionales Españoles.

En segundo lugar: Establecimiento de un sistema de gestión coordinado entre las tres Comunidades que procure los máximos niveles de seguridad jurídica, estabilidad administrativa y eficacia en la aplicación de criterios básicos comunes a los territorios de las tres Comunidades incluidos en el Parque.

En tercer lugar: Favorecer la presencia del Estado, en el sistema de organización del Parque, en tanto que garantía de la coherencia de la Red Nacional de Parques y en el sentido marcado por la propia sentencia del Constitucional.

En cuarto lugar: Mejorar en la medida de lo posible la gestión del Parque Nacional, en lo referente al territorio de Cantabria.

Y quinto: Lograr que el periodo de transición que va desde la publicación de la sentencia hasta la finalización del traspaso de competencias y la plena aplicación del nuevo modelo de gestión del Parque Nacional, no afecte al normal desarrollo de la actividad en el mismo.

En cuanto a qué compromisos ha llegado el Gobierno de Cantabria. En primer lugar: Lograr un acuerdo para la gestión coordinada del Parque Nacional entre las tres Comunidades, que mantenga - como hemos dicho- la unidad ambiental fundamental y permita una gestión adecuada a las singularidades de cada territorio.

Defender también una postura común con Asturias y con Castilla-León, en el proceso de transferencias de la gestión de los Parques Nacionales,

con objeto de que se valore adecuadamente la situación de partida del Parque de Picos respecto al resto de parques nacionales españoles -que por cierto no es muy halagüeña en este momento a pesar de la etapa anterior- la complejidad derivada de ser el parque con mayor actividad productiva de su interior y con más visitantes, y de ser comparativamente el que históricamente ha recibido menores inversiones. Y recalco esto: históricamente ha recibido menores inversiones.

En tercer lugar: Compromiso de coherencia en la defensa del interés de Cantabria en la gestión del parque. Coherencia que se manifiesta en el trabajo coordinado con las otras dos Comunidades Autónomas, pero también en defender las singularidades de nuestro territorio.

Y con relación al futuro que se prevé o que prevé el Gobierno de Cantabria para el Parque Nacional, al margen de declaraciones de intenciones, el futuro del Parque debe serlo como espacio protegido de gran relevancia en el contexto nacional y europeo y parte fundamental de la red de parques nacionales españoles.

En este sentido, el futuro de la vertiente cántabra no podrá disociarse del que depare una correcta gestión en el conjunto del parque, y ése es uno de los criterios fundamentales que impulsan la tarea del Gobierno de Cantabria, como ya ha quedado expuesto anteriormente.

Por ello, una primera etapa deberá culminar en la transferencia efectiva de la gestión a las tres Comunidades y paralelamente en la determinación del sistema de coordinación de la gestión, que entre todos vamos a configurar.

En ese contexto -también quiero recalcar esto- para el Gobierno es mucho más relevante lograr un sistema sólido, estable y duradero, que avalar un acuerdo rápido, basado solo en la oportunidad de lograr una competencia a cualquier precio.

Como ve, con las manos vacías en absoluto. Y por lo que veo también usted no lee en absoluto las noticias que hablan de lo que dice este Consejero, sino parece que solo lee lo que dice el Consejero asturiano y el Consejero de Castilla y León.

Y de titubeo nada, tenemos clarísimo lo que queremos y así se lo he expresado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene un turno la Diputada, D<sup>a</sup>. María Gema Díaz Villegas.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Gracias, Sr. Presidente.

Pocas sorpresas, Sr. Oria, salvo la que hoy me ha dado de que no ha pospuesto las preguntas, porque ya se están convirtiendo usted en el Consejero de la segunda convocatoria, me ha sorprendido que a

la primera ha venido a responder.

Mire, nos temíamos que sus explicaciones iban a ser tan poco precisas y tan superficiales como han sido. Pero nos tememos también que han sido imprecisas y superficiales sea su postura cuando se sienta a negociar.

Porque claro, si a todas esas reuniones que va y a las que va a hacer lo mismo que aquí, que viene, suelta lo que le preparan sin tener en cuenta lo que aquí se ha dicho; pues mire, para eso va a ser mejor que en vez de a un Consejero manden a un locutor, yo creo que lo haría mejor.

Mire, de lo poco que le hemos oído, porque es que ha dicho muy poco. Ha dicho que Cantabria estaría dispuesta a aceptar un acuerdo de mínimos. Pero no dice dónde fija usted esos mínimos.

Y resulta que hemos visto que en el primer acuerdo que han tomado ustedes, las tres Comunidades Autónomas juntas con respecto a la Orden de concesión de ayudas, pues el Gobierno de Asturias hace unas declaraciones en las que dice que ha salido la más beneficiada de las tres.

Y usted detrás sale diciendo que le ha parecido y que valora positivamente ese acuerdo. Y mire, Asturias dice que ha sido la mejor tratada, porque es verdad, pero Cantabria ha sido la peor tratada; y las cosas son como son.

Si Asturias va a gestionar el 39 por ciento de las subvenciones, Castilla y León el 35 y Cantabria el 26, será porque los criterios que se han utilizado han sido los peores, han sido los criterios más perjudiciales para Cantabria.

Y eso es usted el único responsable. Se la han colado, Sr. Oria, se la han colado. Porque si mientras la gestión ha sido compartida con el Estado a Cantabria se le ha tratado en el plano de igualdad, ¿por qué ahora nos va a tocar perder, por qué se deja usted comer la tostada?

La primera decisión conjunta que toman, ya ve, Cantabria a la cola y usted tirando cohetes, Sr. Oria; es que eso es lo más dramático.

El lunes pasado el Presidente de Asturias, el Sr. Areces, se reunió con el Sr. Herrera, el Presidente de Castilla y León en Valladolid en una reunión en la que declararon posteriormente que se han sentado las bases para la colaboración inter autonómica de la gestión del Parque.

¿Y dónde estaba el Sr. Revilla, dónde estaba?. Desde luego en una romería no porque ese día era San Platón y yo creo que eso aquí en Cantabria no lo celebramos.

Mire, le han dejado fuera y usted sabrá porqué no le tienen en cuenta...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: termino, Sr.

Presidente, termino.

Mire, dice usted Sr. Oria, que caos y barbarie lo que pretende esta Diputada. Mire, no debe de molestarles tanto el que se les advierta de sus errores, porque no soportan que se les haga una crítica ni desde este Grupo Parlamentario ni de nadie.

A ustedes les gustaría convertir este Parlamento en una sucursal del Gobierno pero no lo van a conseguir. Menos mal que nuestras palabras no se pueden asfaltar como han hecho con las pintadas en su contra en las carreteras de Cabuérniga.

Porque el Sr. Revilla manda asfaltar las carreteras cuando las pintadas que hay no le gustan...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Sí. Terminó, Sr. Presidente.

Sacan el pichi, borran las pintadas, pero el problema queda ahí.

Miren, si no se es capaz de defender las cosas, si no se pelea y se negocia duro, y si como vienen demostrando no le dan a los problemas que se les van acumulando encima de la mesa, la importancia que tiene; pues créanme que Cantabria lo tiene muy crudo.

Termino, Sr. Presidente, diciéndole al Sr. Oria, recomendándole al Sr. Oria, que defienda en Madrid y a lo largo de todo este proceso; unas transferencias que garanticen el funcionamiento del Parque Natural, en condiciones óptimas. Para lo cual, es imprescindible la dotación de recursos financieros y personales.

Y recuerde que por encima de todo, está su responsabilidad con Cantabria. Recuerde que por encima de todo usted tiene que ejercer de Consejero de Cantabria y no de telonero, como hasta ahora, en las otras reuniones.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, el Consejero de Ganadería, el Sr. Oria.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Gracias, Sr. Presidente.

Desde luego, decirle a la Sra. Diputada, que mis respuestas son tan poco precisas y superficiales como sus preguntas y sus expresiones. Evidentemente eso es así.

Y vamos a hablar de lo referente a las subvenciones que ha hablado. Ya en el año 2005, el Ministerio de Medio Ambiente, transferirá a las Comunidades Autónomas, la gestión de las subvenciones en los Parques Nacionales, de acuerdo con unas bases comunes que se recogen en un Real Decreto, cuyo borrador se examinó en la Conferencia

Sectorial de Santander.

Los representantes de las tres Comunidades Autónomas estudiaron diferentes sistemas de reparto de la cuantía presupuestaria correspondiente al Parque Nacional, que supondrá anualmente el 18,56 del total del Presupuesto de la red nacional. Y tal y como se acordó, el Consejo de la Red de Parques Nacionales, en la reunión de 21 de marzo, a la que asistió el Consejero de Ganadería.

Considerando como criterios preferentes la superficie aportada al Parque, la población residente en su interior y en la zona de influencia socio económica; las tres Comunidades acordaron que el presupuesto total que el Parque reciba del Ministerio de Medio Ambiente, cada año para la concesión de subvenciones; Asturias se encargará de gestionar el 39 por ciento, Castilla y León el 35 y Cantabria el 26 por ciento.

Considerando que Cantabria aporta el 23 por ciento de la extensión del Parque, pero sólo el 5 por ciento de la población que vive en su interior y el 15 por ciento de la población de la zona de influencia socio económica; el acuerdo conseguido debemos valorarlo muy positivamente, como hemos dicho. Y nada más que decir.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roíz): Sra. Diputada, por reiteradas alusiones. El día 6 de julio del año 2004 escribo por primera vez al Presidente de Castilla y León, el mismo día que escribí al Presidente de Asturias, ofreciéndole la posibilidad de celebrar cuanto antes una reunión entre Comunidades Autónomas hermanas y limítrofes.

Fue contestada la carta inmediatamente por el Presidente de Asturias, con el cual hasta el día de hoy ya hemos celebrado dos reuniones, más otra que se va a celebrar el día 21 de este mes.

Reitero la invitación y la llamada al Presidente de Castilla y León, Sr. Herrera, durante dos veces más a lo largo del 2004 y del año 2005.

Noticia importante. Hoy día 11 del mes de abril del año 2005, es decir, casi 2 años después, el Vicepresidente del Gobierno de Castilla y León, ha contestado afirmativamente a las tres cartas que yo le he mandado. La Asturiana se ha reunido conmigo tres veces. La Asturiana ya es como de familia, ya es una cosa habitual.

Quiero decirles, que el Vicepresidente de Castilla y León...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Revilla. Sr. Revilla debe...

gracias, Sra. Diputada.

Se levanta la sesión

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roíz): ...ha tardado dos años en contestar. Ha contestado hoy el día 15 del mes que viene, hemos concretado la reunión donde naturalmente uno de los puntos a tratar, además de carreteras de Castilla que están sin hacer en Cantabria...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Revilla, debe de finalizar su intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roíz): ...parques eólicos, Picos de Europa, después de dos años se celebrará la reunión el día 15, en principio, del mes que viene y posiblemente sea en Valladolid. Dos años esperando la contestación del Presidente de Castilla y León. Solamente le quiero significar **eso**.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Presidente.

No hay más asuntos.

(Murmullos)

Por favor guarden ...por favor guarden silencio, guarden silencio.

Dígame Sra. Diputada.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Simplemente decir que yo me he referido muy concretamente que a mí me parece gratuito que me cuente toda la agenda y todos los intentos que haya hecho por hablar con el Sr. Herrera.

Yo me estaba refiriendo a una reunión muy concreta que venía a cuento porque es el tema que tratábamos, que es la semana pasada el día de San Platón, que se han reunido los dos Presidentes, que forman parte junto con Cantabria, las Comunidades Autónomas que con Cantabria, forman parte y aglutinan el territorio de Picos.

Por tanto, al Sr. Revilla le han dejado fuera y yo creía que nadie mejor que él podía explicarnos el por qué.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas  
(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y quince minutos)

\*\*\*\*\*